

administración local**AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL****EDICTO**

El acuerdo Corporativo adoptado en sesión celebrada el 23 de febrero de 2023 sobre aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 2/1-2023 del presupuesto del IMPEFE, por suplemento de crédito, una vez expuesto al público a efectos de reclamaciones en el B.O.P. nº 40, de fecha 27 de febrero de 2023, y siendo el resultado el de no haberse presentado ninguna reclamación, dicho acuerdo queda elevado a definitivo, por lo que de conformidad con lo establecido en el art. 169.3 en relación con el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica dicha modificación con el siguiente detalle:

Suplemento de crédito.

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Denominación</i>	<i>Crédito extraordinario</i>
241.13136	Personal laboral temporal Plan empleo JCCM 2022-23	367.213,00 €

Total suplemento de crédito 367.213,00 euros.

Financiación.

La financiación del gasto será con cargo a remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 367.213,00 euros.

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, en el plazo de 2 meses a partir de la publicación.

Ciudad Real, a 21 de abril de 2023.- La Alcaldesa, Eva María Masías Avis.

Anuncio número 1430

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>